



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, las facultades delegadas por Acordada N° 50/96 y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1286/99,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre las auxiliares, señora Ana Inés López Lima, de la Secretaría Electoral de San Juan y la señora, Beatriz Eugenia Teresita Laciari de Sassone, de la Defensoría ante el Juzgado Federal de San Juan N° 1, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

X